

# BBVA reduce los despidos por el ERE a 2.935 empleos

**REBAJA DEL 23%/** El banco plantea cerrar cincuenta oficinas menos de las previstas, hasta 480, en la penúltima reunión.

R. Sampedro. Madrid

BBVA hizo ayer un nuevo movimiento en la penúltima reunión con los sindicatos para negociar el expediente de regulación de empleo (ERE) en su filial española. La dirección del banco redujo el ajuste a 2.935 despidos, lo que supone una rebaja del 23% respecto a las 3.798 salidas planteadas en el inicio de las conversaciones. El ajuste afectaría a casi el 13% de la plantilla actual.

La nueva propuesta de BBVA centra los despidos en la red de sucursales, en donde plantea un ajuste de 2.177 empleos. También contempla 758 salidas de servicios centrales, estructuras intermedias y el centro corporativo.

Entre las medidas para rebajar el ERE, la entidad propone reconvertir en gestores remotos a 523 empleados y la creación de un equipo de refuerzo con 100 personas. También modifica ligeramente su planteamiento de cierre de oficinas: ahora prevé clausurar 480 sucursales, 50 menos que las previstas inicialmente. El banco quiere operar en España con una red un 18% inferior a la que tiene desplegada ahora.

## Condiciones

La dirección no trasladó un cambio de las condiciones económicas para facilitar las adscripciones voluntarias al ERE, como exigen los sindicatos. Al colectivo de trabajadores de entre 55 y 62 años les ofrece prejubilaciones con una renta temporal del 70% del sueldo anual hasta los 63 años. Y a los de entre 50 y 54 años, propone una indemnización a tanto alzado del 65% del sueldo anual multiplicado por cuatro, con un límite de 250.000 euros.

Los sindicatos valoraron la rebaja de las salidas por el ERE, aunque exigen mejores condiciones económicas y garantizar la voluntariedad sin límites.

Las partes se vuelven a reunir hoy, cuando finaliza el periodo formal de negociación. Ahora bien, la ley permite ampliar el plazo de conversaciones si hay consenso.



Oficina de BBVA.

## El banco relanza su banca de inversión en Estados Unidos

R. Sampedro. Madrid

BBVA trabaja en un "plan de crecimiento a largo plazo" de su negocio mayorista en Estados Unidos, tras cerrar la venta del negocio comercial a PNC por unos 9.600 millones de euros. Tras esta operación, la entidad perderá casi 89.000 millones de euros en activos, pero seguirá prestando en el país servicios de banca corporativa y de inversión a grandes clientes corporativos e institucionales.

La unidad, liderada por el responsable de BBVA CIB en Estados Unidos, Víctor Martínez, la realizará desde Nueva York, donde tiene oficina de banca mayorista desde hace más de 45 años y que supone un centro clave para cubrir las necesidades de inversión y de financiación de los clientes con intereses en mercados emergentes, como Latinoamérica y Turquía. De hecho, BBVA considera Estados Unidos como un "mercado fundamental" para su banca mayorista por su importancia, las

perspectivas económicas y su relación estratégica con otras regiones como América Latina y los mercados emergentes.

En la actualidad, la unidad de banca corporativa y de inversión BBVA CIB ofrece productos tradicionales de banca transaccional, de inversión, financiación estructurada y soluciones de mercados globales.

## Objetivos

BBVA se fija como objetivo desarrollar iniciativas en el mercado de financiación sostenible para ayudar a sus clientes en EEUU a realizar una transición necesaria hacia modelos de negocio más sostenibles. También anticipa su posicionamiento para crecer en el negocio de *project finance*, financiación a largo plazo de proyectos en los sectores de infraestructuras y energía y en derivados.

BBVA retendrá en Estados Unidos un negocio de unos 10.000 millones de euros en activos.

# Los grandes inversores pueden reclamar por la salida a Bolsa de Bankia

R. Lander. Madrid

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) sentenció ayer que los grandes inversores también pueden exigir responsabilidades a Bankia por las inexactitudes contenidas en el folleto de información sobre su salida a Bolsa en 2011. El debut en el parque de la entidad, nacionalizada en 2012 y que acaba de ser absorbida por CaixaBank, generó fuertes pérdidas a más de 200.000 inversores.

El tribunal de Luxemburgo responde de esta forma a las cuestiones prejudiciales planteadas por el Tribunal Supremo.

Los juristas consideran que la sentencia sienta un precedente para futuras emisiones de acciones y también para el caso Popular, que lleva instruyéndose en la Audiencia Nacional desde hace tres años y medio. Pablo Franquet, socio de litigación bancaria de Fieldfisher-JAUSAS, prevé que el Supremo incorpore el criterio del TJUE en breve.

El Alto Tribunal español buscaba aclaraciones antes de pronunciarse sobre el recurso de Bankia contra la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid, que estimó la responsabilidad de la entidad con respecto a un inversor cualificado por el folleto de la oferta de suscripción de acciones (OPS).

El caso enfrenta a la antigua Bankia con la Unión Mutua Asistencial de Seguros (UMAS), un inversor cualificado que acudió a la salida a Bolsa del banco y suscribió una orden de compra de

## QUIÉN ACUDIÓ A LA OPS

Empresas que participaron en la OPS de Bankia, en millones de euros

	Inversión	Podría reclamar
Mapfre	281,6	No
Santander	156,7	No
CaixaBank	100	No
Barclays	85,2	No
Iberdrola	55	No
Sabadell	48,4	No
Mutua Madrileña	25	No
Acciona	20	No
Porcelanosa	3	Sí
Festina-Lotus	N. D.	Sí
Ferroatlántica	N. D.	Sí

Fuente: Elaboración propia

160.000 acciones, a un precio de 3,75 euros por acción. UMAS persigue que se declare la nulidad por error en el consentimiento en la compra de acciones y que se declare con carácter subsidiario la responsabilidad de Bankia por falta de veracidad en el folleto de la emisión.

La sentencia conocida ayer determina que, en el caso de una oferta pública de suscripción (OPS) de acciones dirigida tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados, la acción de responsabilidad por la información contenida en el folleto "no ampara solamente a los inversores minoristas sino también a los inversores cualificados".

## Folleto

Los jueces europeos argumentan que "no cabe dedu-

cir" de la directiva comunitaria que los inversores cualificados "carezcan de la posibilidad de ejercitar la acción de responsabilidad", porque en el caso de una oferta mixta, todos los inversores a los que se dirige, "con independencia de su condición, disponen de ese documento, que supuestamente contiene información completa y fiable que es legítimo invocar".

De esta forma, siempre que exista un folleto "debe poder iniciarse una acción de responsabilidad civil por la información de dicho folleto, cualquiera que sea la condición del inversor que se considere perjudicado".

La sentencia afecta a una veintena de demandas de institucionales que todavía no tienen una sentencia firme. Entre ellas, las instadas por Festina-Lotus, Porcelanosa y Ferroatlántica. En el caso de que Bankia perdiera todos los casos, el impacto económico sería inferior a 30 millones, según fuentes financieras. Esa cantidad, además, ya está provisionada.

## Sin demandas

Las compañías que más dinero invirtieron decidieron no demandar. Entre ellas Mapfre, socio en el negocio de bancaseguros de Bankia, que compró acciones por valor de 281 millones de euros. Tampoco lo hizo ninguno de los bancos que acudió a la OPS. Ahora ya no podrían cambiar de opinión porque han pasado diez años y la causa está ya prescrita, según fuentes jurídicas.

# Crédit Agricole compra a Bankia su 49% en la financiera SoYou

Expansión. Madrid

El Banco de España ha autorizado a Crédit Agricole Consumer Finance comprar a Bankia, absorbida por CaixaBank, su participación del 49% en SoYou, la empresa creada entre ambas entidades para dar crédito al consumo en España.

El acuerdo para la creación de esta *joint venture*, firmado el 28 de mayo de 2018, "ya contemplaba la operación cerrada ahora", según recordó

Crédit Agricole, que garantizó que la salida de Bankia no afectará a la trayectoria de crecimiento de SoYou.

## Posible nuevo socio

Crédit Agricole dejó abierta la puerta a buscar un nuevo socio para la financiera SoYou si surge "una gran oportunidad".

El Ministerio de Economía concedió autorización a SoYou para operar como establecimiento financiero de

crédito (ECF) en 2019. Actualmente, la compañía cuenta con 3.500 socios en toda España y opera en áreas como el mercado del automóvil, el equipamiento del hogar, el ocio o los sectores de la salud y la energía. Desde el verano del año pasado SoYou también realiza préstamos personales a sus clientes.

SoYou tenía 108 empleados y gestionaba 103 millones de euros en préstamos pendientes al cierre de 2020.